

OSORNO,

19 MAR 2014

MAT. : APRUEBA CONVENIO “ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL ” ENTRE EL SERVICIO SALUD OSORNO E I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO EXENTO N° 4284 / VISTOS:

El Convenio de fecha 13 de febrero de 2014, suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno correspondiente a **“PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL”**;

La Resolución Exenta N°738 de fecha 21 de febrero de 2014, de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que aprueba convenio individualizado en el punto anterior.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio de **“PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL”**, suscrito el 13 de febrero de 2014 entre Servicio Salud de Osorno - I. Municipalidad de Osorno, en el cual se asigna a la Municipalidad la suma anual y única de **\$4.353.093.-**, para financiar contratación de profesionales del área salud sexual y reproductiva, psicosocial, implementar actividades de promoción y atención de salud integral a adolescentes.

El presente convenio tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/POP/gsa.

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Depto. de Salud



